MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA
DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Creado por Ley Nº 1.430/99 - Promulgado por el Poder Ejecutivo: 20/05/99
Telefax: 0464 - 20.120 e-mail: municipalidadnuevaesperanza@hotmail.com

ADDENDA 01/2.016

Nueva Esperanza, 06 de octubre de 2.016

Señor/es
Oferentes
PRESENTE:

De mi consideración**:**

En mi carácter de responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Nueva Esperanza, me dirijo a Usted/es, en referencia a la **Licitación por Contratación Directa Nº 48/2.016 "Construcción de Cercado Perimetral de la Escuela Basica Nº 4.306 San José obrero" ID 317.995 - Expediente Nº 317.905, sobre modificaciones de los siguientes puntos:**

Anexo I – Punto 6:

DONDE DICE:

Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el **06 de octubre de 2.016** en la Municipalidad de Nueva Esperanza hasta las **12:00 horas.** La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **(www.dncp.gov.py).**

DEBE DECIR:

Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el **10 de octubre de 2.016** en la Municipalidad de Nueva Esperanza hasta las **12:00 horas.** La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **(www.dncp.gov.py).**

Anexo I – Punto 7:

DONDE DICE:

La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta **06 de octubre de 2.016** toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **(www.dncp.gov.py)**.
La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

DEBE DECIR:

La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta **10 de octubre de 2.016** toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **(www.dncp.gov.py)**.
La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

Anexo I – Punto 10:

DONDE DICE:

La visita al sitio de obras está fijada para los días 05 y 06 de octubre de 2016, a partir de las 08:00 Hs. hasta las 12:00 Hs, y estará acompañada por un funcionario de la Institución Municipal designado para tal efecto.
La Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal emitirá una constancia en la fecha establecida arriba en este apartado, por la visita al sitio de obra a los oferentes que han realizado las visitas correspondientes. Donde de acuerdo al Art. 50 del Decreto 21909 expresa, todo Oferente que no efectúe dicha visita, estando ésta regulada en el Pliego, deberá declarar expresamente en su oferta que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el Contrato.

DEBE DECIR:

La visita al sitio de obras está fijada para el día 10 de octubre de 2016, a partir de las 08:00 Hs. hasta las 12:00 Hs, y estará acompañada por un funcionario de la Institución Municipal designado para tal efecto.
La Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal emitirá una constancia en la fecha establecida arriba en este apartado, por la visita al sitio de obra a los oferentes que han realizado las visitas correspondientes. Donde de acuerdo al Art. 50 del Decreto 21909 expresa, todo Oferente que no efectúe dicha visita, estando ésta regulada en el Pliego, deberá declarar expresamente en su oferta que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el Contrato.

Anexo I – Punto 18:

DONDE DICE:

Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la Municipalidad de Nueva Esperanza Calle Cedro c/ Yvyrapyta, a más tardar el día **11/10/2.016 hasta las 09:00 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

DEBE DECIR:

Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la Municipalidad de Nueva Esperanza Calle Cedro c/ Yvyrapyta, a más tardar el día **14/10/2.016 hasta las 09:00 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

Anexo I – Punto 19:

DONDE DICE:

La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Oficina de la U.O.C. Municipalidad de Nueva Esperanza. Calle Cedro c/ Yvyrapyta, el día **11/10/2.016 a las 09:30 horas.** Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto Nº 21909.

DEBE DECIR:

La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Oficina de la U.O.C. Municipalidad de Nueva Esperanza. Calle Cedro c/ Yvyrapyta, el día **14/10/2.016 a las 09:30 horas.** Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto Nº 21909.

Anexo 3 – Punto 2:

DONDE DICE:

2. **PLAZO DE CONSTRUCCIÓN.**

60 (SESENTA) DÍAS A PARTIR DEL DÍA DE HABER RECIBIDO LA ORDEN DE INICIO

DEBE DECIR:

2. **PLAZO DE CONSTRUCCIÓN.**

30 (TREINTA) DÍAS A PARTIR DEL DÍA DE HABER RECIBIDO LA ORDEN DE INICIO

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA U.O.C.

Carmen Velazco
Responsable de UOC